

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22919 *Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Barracas (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 151, de 17 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Alguacil, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en dichas bases.

Barracas, 19 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Antonio Salvador Corell.